



www.iusevillaciudad.org Mayo 2015. Número 2.693 comunicacion@iusevillaciudad.org

ES TIEMPO DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES



La composición de la nueva corporación municipal se llevará a cabo “**el vigésimo**” día después de celebradas las elecciones municipales. Se trata, pues, de un pleno del ayuntamiento con las y los nuevos concejales que se celebrará el **sábado 13 de junio**. El procedimiento de elección del alcalde viene fijado en el artículo 196 de la Ley Electoral y exige una votación con mayoría absoluta (16) a favor de alguno de entre los que aspiren al bastón consistorial que, de no conseguirse, proclamaría **automáticamente** al candidato de la lista que más votos populares obtuviera en la urna el 24 de mayo (El Sr. Zoido, del PP).

La Comisión Ejecutiva Local de nuestra fuerza política se reunió en la tarde de ayer para analizar los resultados y el nuevo escenario que se configura como consecuencia del resultado de las urnas. La Ejecutiva felicitó a la militancia por el esfuerzo realizado, a la comisión electoral y a la candidatura, quienes abordaron, en un marco político complicado con la aparición de nuevos partidos y con la reducción del número de concejales de 33 a 31 un trabajo de excelencia.

Pese a los reiterados anuncios de desaparición del grupo de Izquierda Unida, aquellos esfuerzos hicieron posible alcanzar el objetivo político de mantener un grupo municipal con los dos concejales que se tenían en la actualidad. A partir de este nuevo escenario, la Ejecutiva ha aprobado un calendario con los siguientes pasos a seguir:

1.- **Asambleas abiertas entre el 28 y el 31 de mayo**. Estas asambleas territoriales deben debatir sobre tres puntos: Resultados y evaluación; prioridades programáticas y políticas del nuevo grupo municipal y cuál debe ser la postura que nuestros nuevos concejales deben adoptar en el pleno de constitución municipal, específicamente en la investidura, así como si nuestra fuerza política debe o no participar de un pacto de gobierno, acuerdo de legislatura o fórmula alternativa que permita que las políticas de izquierda contenidas en el programa que hemos explicado en la campaña se abran paso.

2.- **Consejo Local 1 de junio a las 19,30 h**. Este máximo órgano de dirección entre Asambleas tomará conocimiento de las asambleas territoriales celebradas entre el 28 y el 31 de mayo, concretará los elementos programáticos básicos y, en su caso, nombrará la comisión negociadora que se encargará de garantizar en lo posible que las políticas de izquierdas necesarias para darle la vuelta a la ciudad sean llevadas a cabo por el próximo equipo de gobierno.

3.- Caso de haber algún acuerdo, se convocará un **nuevo Consejo Local para tomar conocimiento y formular una propuesta** que volverá a las **Asambleas territoriales** que deberán debatirlas, analizarlas y pronunciarse mediante **Referéndum** reglado para que sean las bases y simpatizantes, así como las organizaciones sociales, sindicales y vecinales que nos han ayudado a elaborar el programa, quienes decidan la estrategia a seguir.

Si bien para la primera ronda de Asambleas el plazo está fijado con claridad, para esta segunda asamblea con referéndum el límite será **antes de las 10 de la mañana del propio sábado 13 de junio**. La Ejecutiva de ayer, pues, fijó el procedimiento de garantías democráticas y de participación abierta y decisoria con el protagonismo en los militantes y los simpatizantes que son, definitivamente, quienes soberanamente marcarán los pasos a seguir.